RESOLUCION DECANATO Nº 44/2019
POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA RPM DISTRIBUIDORA" Y "G-NET INFORMÁTICA" EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 ID Nº 359.184 PARA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ—

-Hoja 1-

Coronel Oviedo, 15 de abril de 2019.-

VISTO: El memorándum N° 06/2019 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas Contratación Directa Nº 03/2019 "Adquisición de útiles de oficina" a fin de proceder con la Adjudicación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que la oferta presentada ha sido evaluada con criterios técnicos, para una mejor adjudicación, adaptados a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas contiene el análisis y secuencia de revisión de la oferta recibida, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2190/03.

Que, el Comité Evaluador, tras verificar la oferta recibida en el marco del llamado de referencia, dictaminó que las empresas RPM DISTRIBUIDORA Y GNET INFORMÁTICA, cumplen con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y que cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la **Ley 2051** de **Contrataciones Públicas**, en cuanto a los principios mencionados en el artículo 4º "Principios Generales", y artículo 26 "Evaluación de Ofertas" y el artículo 34 para la adjudicación correspondiente.

Abg. Miriam E. Penayo Martínez
Secretaria General
Facultad de Odontología-UNCA

RESOLUCION DECANATO Nº 44/2019
POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA RPM DISTRIBUIDORA" Y "G-NET INFORMÁTICA" EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 ID Nº 359.184 PARA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ—

-Hoja 2-

Que la **Ley 3385/07,** que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece en su **artículo 39.** Son atribuciones y deberes del Decano; inc. a) "ejercer la representación de la Facultad"... mientras que el mismo artículo en el inc. g) "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente, **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ,**

RESUELVE:

Artículo 1º ADJUDICAR, a la empresa "RPM Distribuidora de la Sra. Evelyn Marlene Kisser Pioch", el presente llamado de **"Adquisición de útiles de oficina" ID Nº 359.184 Lote 1** por valor de Gs. 2.427.300 (Gs. Dos millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos)

Artículo 2° ADJUDICAR, a la empresa G-NET INFORMÁTICA del Señor Javier Genes Noguera, RUC N° 4.812.734-5, **Lote 2,** por un valor de Gs. 267.344 (guaraníes doscientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro), **Lote 3** por un valor de Gs. 6.897.200 (guaraníes seis millones ochocientos noventa y siete mil doscientos).

Artículo 3º CUMPLIR, lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID N° 359.184 "Adquisición de útiles de oficina"

Artículo 4º COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

Abog. Mirian Lucía Penayo Amarilla
Secretaria General

Dra. María Gloria Martínez Blanco
Decana

FACULTAD de ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
2010

Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.
Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.
informes@odontounca.edu.py *http:// www.odontounca.edu.py*